

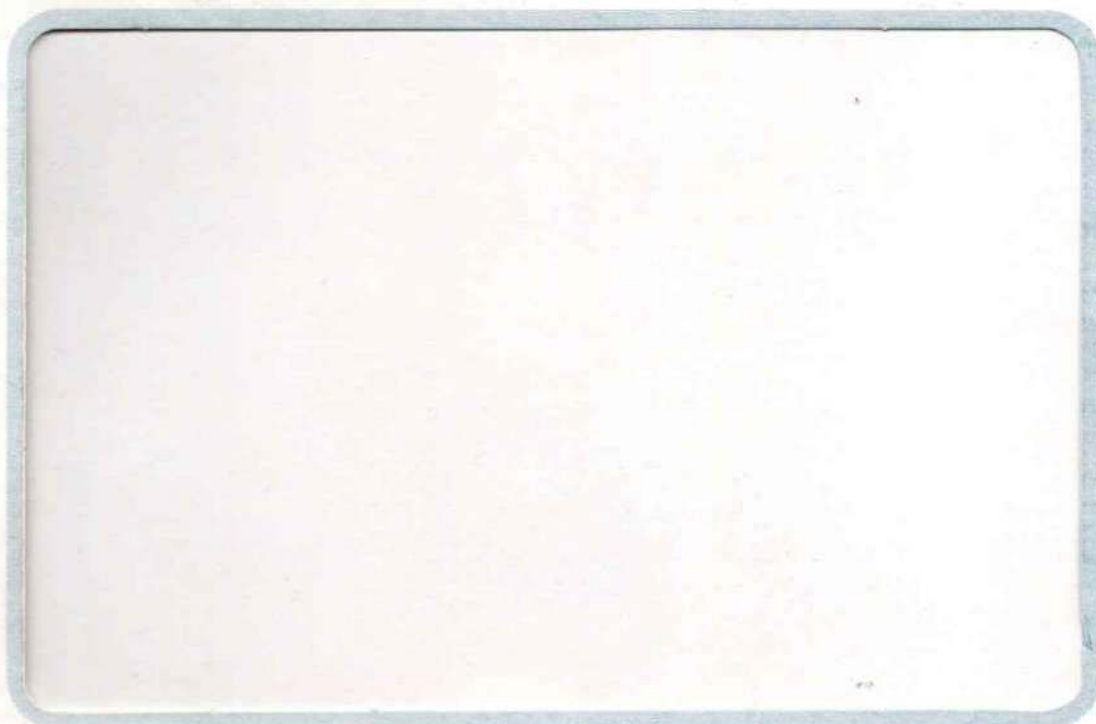
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

54512



*Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
E-mail: notaria_59@yahoo.es*

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031755



20171701059P02279



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P02279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL WILLIAM GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709562845	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723430268	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717933939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**



2017-17-01-59-P002279

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA

"LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.

LTDA."

OTORGADA POR LOS

SRS. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

A FAVOR DE:

SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

JUAN CARLOS JUMBO TORRES

CUANTIA: US\$ 200.00

DI COPIAS

***** A.P *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,



Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves seis (06) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro. El señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete veinte y tres cuarenta y tres cero veinte y seis ocho, domiciliado en las calles Juan Vizuite número sesenta y cinco y Antonio de la Bastida, teléfono treinta y uno treinta y dos ochenta y nueve uno, correo electrónico alejandrotejada@glinsa.com; el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete diecisiete noventa y tres treinta y nueve treinta y nueve, domiciliado en Monjas Orquideas, correo electrónico mariogarcia89@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis doce sesenta y uno treinta y nueve,

domiciliado en el Plan Victoria Guamani, barrio La Victoria Alta, calle V Oe tres guión quinientos veinte y C.J. teléfono veinte y seis noventa y uno doscientos sesenta y seis; y, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las direcciones antes indicadas, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,



que se agregará como habilitantes: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, los señores EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, soltero; y, MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, soltero, ambos también por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, divorciado por sus propios derechos; y, los cónyuges señores: WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, a cargo del Doctor Eduardo Villagómez Vargas, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de repertorio cuarenta y nueve cuarenta y siete cinco,

(49475), número de inscripción cuarenta y ocho sesenta, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil dieciséis, se constituyó la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", con un capital social de quinientos dólares Americanos, dividido en diez participaciones de cincuenta dólares cada una Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA., celebrada el día once de Mayo del año dos mil diecisiete, decidió por unanimidad autorizar a los socios señores Mario Javier García Baquero, William Giovanni Coronel; y, Edgar Alejandro Tejada Núñez, ceder UNA participación cada uno del valor de cincuenta dólares cada una, a los señores Juan Carlos Jumbo Torres Una; y, al señor William Giovanni Coronel Dos participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes citados, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, el señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Dos participaciones de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que



posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL, por lo que al efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES	CAPITAL PAGADO EN DOLARES
BYRON DANIEL NUÑEZ BAQUERO	4	200,00	200,00
WILLIAM GIOVANNI CORONEL	4	200,00	200,00
RAFAEL HERNAN SORIA GUERRERO	1	50,00	50,00
JUAN CARLOS JUMBO TORRES	1	50,00	50,00
TOTAL	10	500,00	500,00

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriba la presente cesión en el Registro Mercantil. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se adjunta como documentos habilitantes: uno) el acta de la reunión extraordinaria de junta de socios conferido por el Representante Legal en su calidad de Gerente General de la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



LESEXEQ CIA. LTDA.", del cual consta que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza unánimemente la presente cesión de participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Néstor Zamora Frías, con matrícula profesional número siete mil ciento veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, y que junto con los anexos y documento habilitantes queda elevada escritura pública, con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

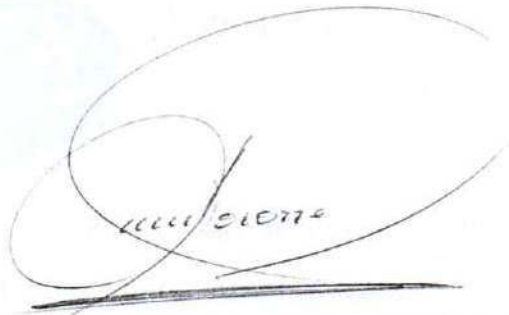
C.C. 1717933939



SR. EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

C.C. 172340026-8





SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

C.C. 170956284-5



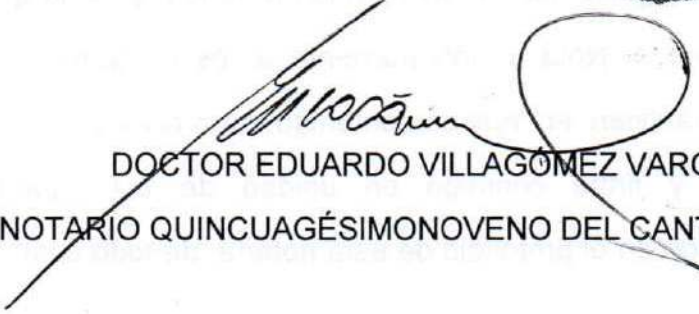
SRA. DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO

C.C. 171151303-4



SR. JUAN CARLOS JUMBO TORRES

C.C. 171612613-9



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUGÉSIMONOVENO DEL CANTON QUITO

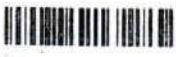
REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
Nº **172343026-8**

APELLIDOS Y NOMBRES
TEJADA NUÑEZ
EDGAR ALEJANDRO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA

FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17

E334412244

EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

003
JUNTA No.

003 - 039
NÚMERO

1723430268
CÉDULA

TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
ZONA: 3




172343026-8

Juan Vizuete # 65 y Antonio de la Bastida

tel. 312 2891

cel. 095 888 2335

alejandro tejada @ gmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

06 JUL 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723430268

Nombres del ciudadano: TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

Nombres de la madre: NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-035-81914



173-035-81914

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171793393-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BAQUERO
MARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V2222

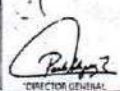
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MARIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

NOTARÍA
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS

[Handwritten signature]

2601-313
0984117726

Morjas Orquideas
morjagarcia37@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 **008 - 270** **1717933939**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 3**
ITCHIMBIA
PARROQUIA





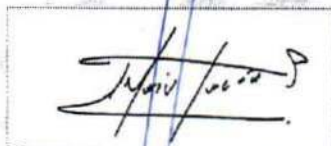
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a 06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717933939

Nombres del ciudadano: GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA MARIO ALONSO

Nombres de la madre: BAQUERO CECILIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-81796



174-035-81796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL WILLIAM GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO

Nº **170956284-5**



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL ROSARIO DE LA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1133V1122


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000558547

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA Nº

002 - 071
NÚMERO

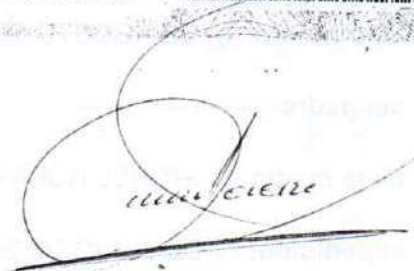
1709562845
CÉDULA

CORONEL WILLIAM GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES


PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

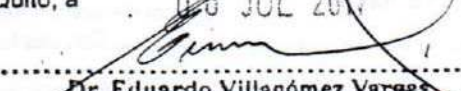






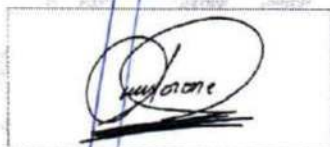
*Av. REAL JUDEICA N70-240
y RODRIGO DE VILLALBA
TELÉF.: 0995671104
giovanni.william@hotmail.com*

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a **08 JUL 2017**


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709562845

Nombres del ciudadano: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CORONEL ROSARIO DE LA AURORA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-82056



172-035-82056

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171151303-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
DE MORA RUSSO
DANIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WILLIAM GIOVANNI CORONEL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **E333312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE MORA GERMAN REGULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUSSO ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000316580



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 229 NÚMERO
1711513034 CEDULA

DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




[Signature]



Av. Real Audiencia N70-294
Y RODRIGO DE VILLALOBOS
0995656677
damyruusso14@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711513034

Nombres del ciudadano: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: DE MORA GERMAN REGULO

Nombres de la madre: RUSSO ANA ISABEL

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-035-82133



179-035-82133

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171612613-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
JUMBO TORRES
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUMBO WILMER AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ULDA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-29

V333313222

001041738

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **REPÚBLICA DEL ECUADOR** **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**

2da. VUELTA **02 / ABRIL / 2017**

FECHA: 26 JUNIO 2017. **No.** 0038231

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Juan Carlos Jumbo Torres
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1716126139

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017. para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

1716126139



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

*Plaza Victoria Cuauque
Banco La Victoria Ata
Calle U CE 3-520 y C 1
2651-266*





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716126139

Nombres del ciudadano: JUMBO TORRES JUAN CARLOS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUMBO WILMER AUGUSTO

Nombres de la madre: TORRES ULDA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-82277



174-035-82277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° 01

Quito, 11 de mayo de 2017

En la ciudad de Quito a los once días del mes de mayo de 2017, siendo las 15H10 se instalan en **SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, la Junta General de Socios de la Empresa La Esperanza Servicios Exequiales LESEXEQ Cía. Ltda., los señores:

	Capital Suscrito (en dólares)	No. de Participaciones
• Byron Daniel Núñez Baquero (Presidente)	200,00	4 (cuatro)
• William Giovanni Coronel (Secretario)	100,00	2 (dos)
• Edgar Alejandro Tejada Núñez	100,00	2 (dos)
• Rafael Hernán Soria Guerrero	50,00	1 (una)
• Mario Javier García Baquero	50,00	1 (una)
TOTAL	500,00	10 (diez)

El Presidente instala la sesión y solicita que el secretario verifique el quórum; contando con la totalidad de los miembros pide que se de lectura al orden del día.

1. Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. Cesión de participaciones sociales.
4. Revisión de los Estatutos de la Empresa.
5. Asuntos varios
 - a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
 - b. Cuentas por pagar a socios,
 - c. Cronograma de traslado de oficinas.

Aprobado por los asistentes, se procede con el desarrollo de la reunión.

Punto 1: Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.

El señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa presenta y da lectura del informe económico correspondiente al período noviembre – diciembre de 2016.

Resolución:

- Se aprueba el informe económico presentado por el señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa.
- Se presente el informe de Gerencia a la Superintendencia de Compañías.

Punto 2: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dirección:

Jamaca O-5-53 y La Isla, sector La Gasca - e-mail: laesperanzaplanes@gmail.com
Telfs: 02-6016-765 / 09-7903-1003 - Quito - Ecuador

El Gerente General da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del período noviembre a diciembre del 2016.

Resolución:

- c Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.
- c Se realicen las gestiones necesarias para la presentación inmediata y registro de los estados financieros en la Superintendencia de Compañías.

Punto 3: Cesión de participaciones sociales.

Se propone a la Junta la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Edgar Alejandro Tejada Núñez	William Giovanni Coronel	2 (dos)	20%
Mario Javier García Baquero	William Giovanni Coronel	1 (una)	10%
William Giovanni Coronel	Juan Carlos Jumbo Torres	1 (una)	10%
	TOTAL	4 (cuatro)	40%

Resolución:

La Junta de Socios autoriza la cesión de participaciones y dispone que el Gerente General se encargue de gestionar su legalización a través de la notarización y registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Punto 4: Revisión de los Estatutos de la Empresa

Resolución:

Considerando que la Ley de Compañías vigente en la Sección V - DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no establece la obligatoriedad de nombrar un Comisario para las empresas que se encuentran bajo esta denominación se resuelve eliminar de la Constitución de la Empresa el Artículo Vigésimo Sexto, referente a la FISCALIZACION.

Se dispone al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes.

Punto 5: Asuntos varios

- a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
- b. Cuentas por pagar a socios,
- c. Cronograma de traslado de oficinas.

Resolución:

- a. Se presenten mensualmente los Estados Financieros de la empresa hasta después de 60 días de cerrado el Balance mensual.
- b. Las cuentas por pagar a los socios se la realizará dependiendo de la disponibilidad y el orden de aportación
- c. Por necesidades de espacio físico el Gerente General buscará y determinará el lugar y espacios adecuados donde se ubicarán las oficinas de la empresa en un plazo no menor a 90 días, de requerirse el aporte de recursos extras para cubrir los costos en que se incurra en

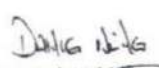
Dirección:

Jamara Oes 53 y La Isla, sector la Gasta - e-mail: laesperanzaoknes@gmail.com
- Telfs: 02-6016-765 / 09-7903-1003 - Quito - Ecuador

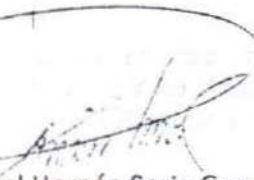


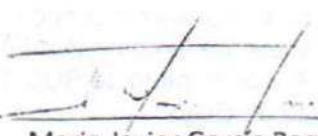
la logística del traslado de las oficinas, estos serán cubiertos por los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

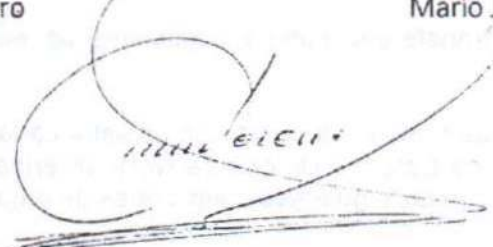
Siendo las 17H15 se da por terminada la sesión Extraordinaria de Junta General de socios, para constancia firman por duplicado los socios asistentes.


Byron Daniel Núñez Baquero
SOCIO - PRESIDENTE


Edgar Alejandro Tejada Núñez
SOCIO


Rafael Hernán Soria Guerrero
SOCIO


Mario Javier García Baquero
SOCIO


William Giovanni Coronel
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO

NOTARÍA QUINTCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 06 JUL 2017


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Notario

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

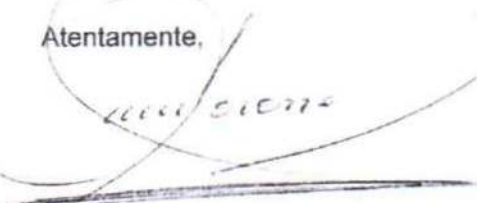
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


CEDENTE

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845


CESIONARIO

Sr. Juan Carlos Jumbo Torres
C.C. 1716126139


Sra. Daniela De Mora Russo
C.C. 1711513034



Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

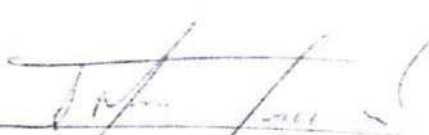
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


CEDENTE

Sr. Mario Javier García Baquero
C.C. 1717933939


CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas DOS con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

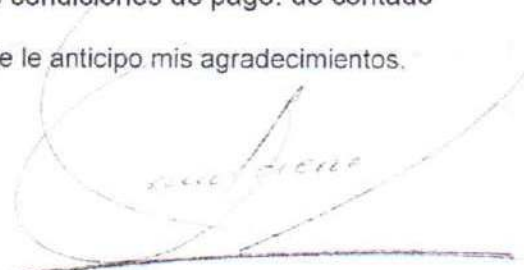
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Edgar Alejandro Tejada Núñez
C.C. 1723430268



CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", y otorgada por los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, a favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, sellada y firmada, en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.-



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



Dr. Eduardo
Villagómez

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031756



20171701059000377

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059000377

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5370

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", otorgada ante el Suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, por medio de la cual los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía en favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, en los términos constantes de la referida escritura pública de Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Julio del dos mil diecisiete.-


DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54512

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	761
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

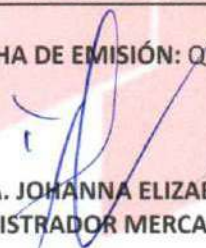
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 50 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4860 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

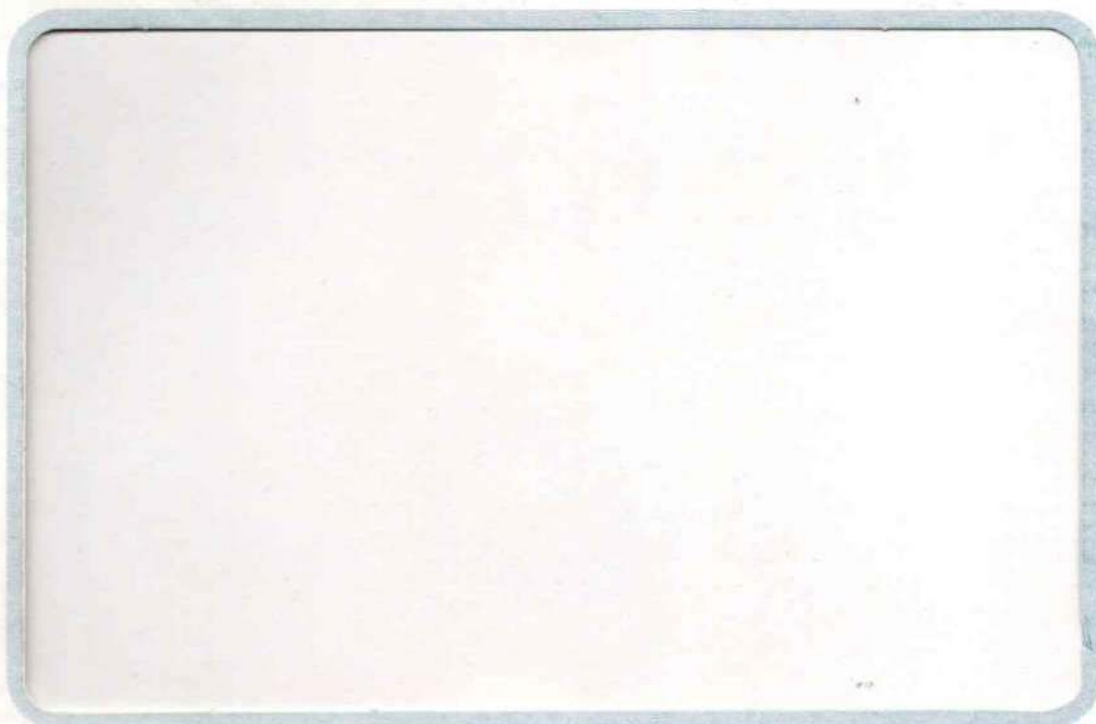
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

54512



*Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
E-mail: notaria_59@yahoo.es*

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031755



20171701059P02279



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P02279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL WILLIAM GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709562845	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723430268	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717933939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		200.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

2017-17-01-59-P002279

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA

"LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.

LTDA."

OTORGADA POR LOS

SRS. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

A FAVOR DE:

SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

JUAN CARLOS JUMBO TORRES

CUANTIA: US\$ 200.00

DI COPIAS

***** A.P *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,



Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves seis (06) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro. El señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete veinte y tres cuarenta y tres cero veinte y seis ocho, domiciliado en las calles Juan Vizuite número sesenta y cinco y Antonio de la Bastida, teléfono treinta y uno treinta y dos ochenta y nueve uno, correo electrónico alejandrotejada@glinsa.com; el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete diecisiete noventa y tres treinta y nueve treinta y nueve, domiciliado en Monjas Orquideas, correo electrónico mariogarcia89@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis doce sesenta y uno treinta y nueve,

domiciliado en el Plan Victoria Guamani, barrio La Victoria Alta, calle V Oe tres guión quinientos veinte y C.J. teléfono veinte y seis noventa y uno doscientos sesenta y seis; y, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las direcciones antes indicadas, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,



que se agregará como habilitantes: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, los señores EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, soltero; y, MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, soltero, ambos también por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, divorciado por sus propios derechos; y, los cónyuges señores: WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, a cargo del Doctor Eduardo Villagómez Vargas, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de repertorio cuarenta y nueve cuarenta y siete cinco,

(49475), número de inscripción cuarenta y ocho sesenta, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil dieciséis, se constituyó la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", con un capital social de quinientos dólares Americanos, dividido en diez participaciones de cincuenta dólares cada una Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA., celebrada el día once de Mayo del año dos mil diecisiete, decidió por unanimidad autorizar a los socios señores Mario Javier García Baquero, William Giovanni Coronel; y, Edgar Alejandro Tejada Núñez, ceder UNA participación cada uno del valor de cincuenta dólares cada una, a los señores Juan Carlos Jumbo Torres Una; y, al señor William Giovanni Coronel Dos participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes citados, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, el señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Dos participaciones de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que



posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL, por lo que al efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES	CAPITAL PAGADO EN DOLARES
BYRON DANIEL NUÑEZ BAQUERO	4	200,00	200,00
WILLIAM GIOVANNI CORONEL	4	200,00	200,00
RAFAEL HERNAN SORIA GUERRERO	1	50,00	50,00
JUAN CARLOS JUMBO TORRES	1	50,00	50,00
TOTAL	10	500,00	500,00

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriba la presente cesión en el Registro Mercantil. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se adjunta como documentos habilitantes: uno) el acta de la reunión extraordinaria de junta de socios conferido por el Representante Legal en su calidad de Gerente General de la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



LESEXEQ CIA. LTDA.", del cual consta que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza unánimemente la presente cesión de participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Néstor Zamora Frías, con matrícula profesional número siete mil ciento veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, y que junto con los anexos y documento habilitantes queda elevada escritura pública, con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

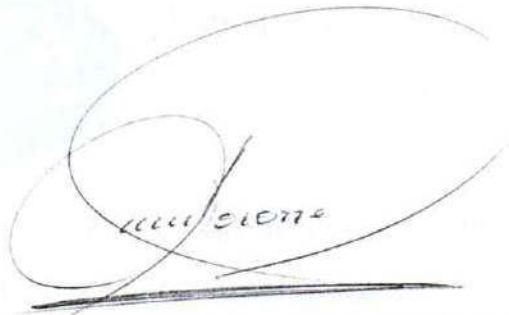
C.C. 1717933939



SR. EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

C.C. 172340026-8





SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

C.C. 170956284-5



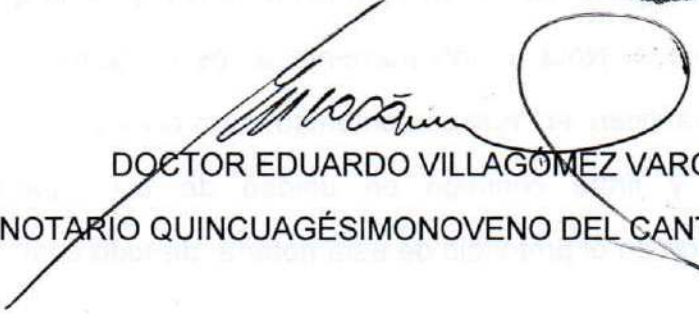
SRA. DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO

C.C. 171151303-4



SR. JUAN CARLOS JUMBO TORRES

C.C. 171612613-9



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUAGÉSIMONOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172343026-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TEJADA NUÑEZ
EDGAR ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 039
NÚMERO

1723430268
CÉDULA

TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 3



Juan Vizuete # 65 y Antonio de la Bastida

tel. 313 2891

cel. 095 888 2335

alejandro.tejada@gmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a

06 JUL 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723430268

Nombres del ciudadano: TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

Nombres de la madre: NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-035-81914



173-035-81914

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171793393-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BAQUERO
MARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MARIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

NOTARÍA
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS




[Handwritten signature]

2601-313
0984117726

Mojar, Orquideas
mariogarcia37@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 JUNTA No.

008 - 270 NÚMERO

1717933939 CÉDULA

GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
ITCHIMBIA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 3





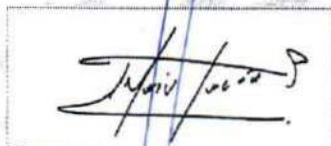
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a 06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717933939

Nombres del ciudadano: GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA MARIO ALONSO

Nombres de la madre: BAQUERO CECILIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-81796



174-035-81796

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN


CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL WILLIAM GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1967-12-23
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
DANIELA ALEXANDRA
DE MORA RUSSO

Nº 170956284-5



INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
XXXXXXXXXX
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORONEL ROSARIO DE LA AURORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
LOJA
2016-06-22
FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-06-22

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MAGISTER

V1133V1122


DIRECTOR GENERAL


FIRMA DEL CEDULADO



000558547

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002
JUNTA Nº

002 - 071
NÚMERO

1709562845
CÉDULA

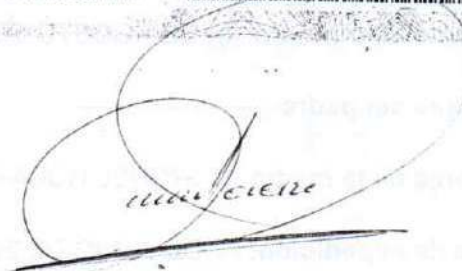
CORONEL WILLIAM GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
PONCEANO
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2



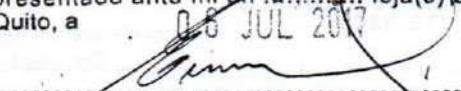




*Av. REAL JUDEICA N70-240
y RODRIGO DE VILLALBA
TELÉF.: 0995671104
giovanni.william@hotmail.com*

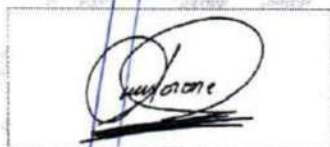
NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a 08 JUL 2017


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709562845

Nombres del ciudadano: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CORONEL ROSARIO DE LA AURORA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-82056



172-035-82056

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171151303-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
DE MORA RUSSO
DANIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WILLIAM GIOVANNI CORONEL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **E333312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE MORA GERMAN REGULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUSSO ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 229 NÚMERO
1711513034 CEDULA

DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




[Signature]



Av. Real Audiencia N70-294
Y RODRIGO DE VILLALOBOS
0995656677
damyruzzo14@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711513034

Nombres del ciudadano: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: DE MORA GERMAN REGULO

Nombres de la madre: RUSSO ANA ISABEL

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-035-82133



179-035-82133

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171612613-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
JUMBO TORRES
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUMBO WILMER AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ULDA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-29

V333313222

001041738

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **REPÚBLICA DEL ECUADOR** **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**

2da. VUELTA **02 / ABRIL / 2017**

FECHA: 26 JUNIO 2017. **No.** 0038231

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Juan Carlos Jumbo Torres
Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1716126139

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017. para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

1716126139



NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO

*Plaza Victoria Cuacacue
Barrio La Victoria Ata
Calle U CE 3-520 y C 1
2651-266*





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716126139

Nombres del ciudadano: JUMBO TORRES JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUMBO WILMER AUGUSTO

Nombres de la madre: TORRES ULDA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-82277



174-035-82277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° 01

Quito, 11 de mayo de 2017

En la ciudad de Quito a los once días del mes de mayo de 2017, siendo las 15H10 se instalan en **SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, la Junta General de Socios de la Empresa La Esperanza Servicios Exequiales LESEXEQ Cía. Ltda., los señores:

	Capital Suscrito (en dólares)	No. de Participaciones
• Byron Daniel Núñez Baquero (Presidente)	200,00	4 (cuatro)
• William Giovanni Coronel (Secretario)	100,00	2 (dos)
• Edgar Alejandro Tejada Núñez	100,00	2 (dos)
• Rafael Hernán Soria Guerrero	50,00	1 (una)
• Mario Javier García Baquero	50,00	1 (una)
TOTAL	500,00	10 (diez)

El Presidente instala la sesión y solicita que el secretario verifique el quórum; contando con la totalidad de los miembros pide que se de lectura al orden del día.

1. Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. Cesión de participaciones sociales.
4. Revisión de los Estatutos de la Empresa.
5. Asuntos varios
 - a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
 - b. Cuentas por pagar a socios,
 - c. Cronograma de traslado de oficinas.

Aprobado por los asistentes, se procede con el desarrollo de la reunión.

Punto 1: Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.

El señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa presenta y da lectura del informe económico correspondiente al período noviembre – diciembre de 2016.

Resolución:

- Se aprueba el informe económico presentado por el señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa.
- Se presente el informe de Gerencia a la Superintendencia de Compañías.

Punto 2: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.

El Gerente General da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del período noviembre a diciembre del 2016.

Resolución:

- c Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.
- c Se realicen las gestiones necesarias para la presentación inmediata y registro de los estados financieros en la Superintendencia de Compañías.

Punto 3: Cesión de participaciones sociales.

Se propone a la Junta la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Edgar Alejandro Tejada Núñez	William Giovanni Coronel	2 (dos)	20%
Mario Javier García Baquero	William Giovanni Coronel	1 (una)	10%
William Giovanni Coronel	Juan Carlos Jumbo Torres	1 (una)	10%
	TOTAL	4 (cuatro)	40%

Resolución:

La Junta de Socios autoriza la cesión de participaciones y dispone que el Gerente General se encargue de gestionar su legalización a través de la notarización y registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Punto 4: Revisión de los Estatutos de la Empresa

Resolución:

Considerando que la Ley de Compañías vigente en la Sección V - DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no establece la obligatoriedad de nombrar un Comisario para las empresas que se encuentran bajo esta denominación se resuelve eliminar de la Constitución de la Empresa el Artículo Vigésimo Sexto, referente a la FISCALIZACION.

Se dispone al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes.

Punto 5: Asuntos varios

- a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
- b. Cuentas por pagar a socios,
- c. Cronograma de traslado de oficinas.

Resolución:

- a. Se presenten mensualmente los Estados Financieros de la empresa hasta después de 60 días de cerrado el Balance mensual.
- b. Las cuentas por pagar a los socios se la realizará dependiendo de la disponibilidad y el orden de aportación
- c. Por necesidades de espacio físico el Gerente General buscará y determinará el lugar y espacios adecuados donde se ubicarán las oficinas de la empresa en un plazo no menor a 90 días, de requerirse el aporte de recursos extras para cubrir los costos en que se incurra en

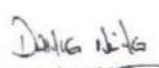
Dirección:

Jamara Oes 53 y La Isla, sector la Gasta - e-mail: laesperanzaoknes@gmail.com
- Telfs: 02-6016-765 / 09-7903-1003 - Quito - Ecuador



la logística del traslado de las oficinas, estos serán cubiertos por los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

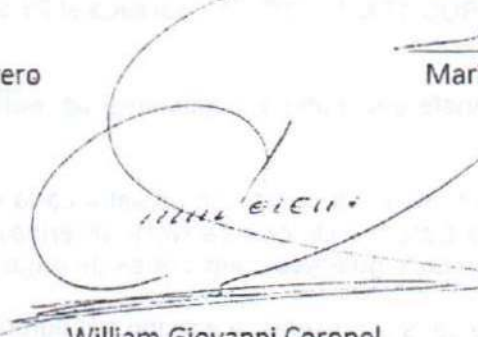
Siendo las 17H15 se da por terminada la sesión Extraordinaria de Junta General de socios, para constancia firman por duplicado los socios asistentes.


Byron Daniel Núñez Baquero
SOCIO - PRESIDENTE


Edgar Alejandro Tejada Núñez
SOCIO


Rafael Hernán Soria Guerrero
SOCIO


Mario Javier García Baquero
SOCIO


William Giovanni Coronel
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO

NOTARÍA QUINTCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 06 JUL 2017


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Notario

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

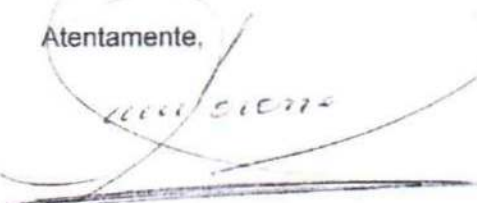
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


CEDENTE

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845


CESIONARIO

Sr. Juan Carlos Jumbo Torres
C.C. 1716126139


Sra. Daniela De Mora Russo
C.C. 1711513034



Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

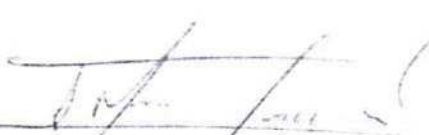
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


CEDENTE

Sr. Mario Javier García Baquero
C.C. 1717933939


CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas DOS con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

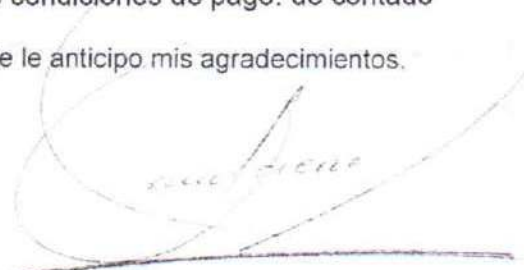
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Edgar Alejandro Tejada Núñez
C.C. 1723430268



CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", y otorgada por los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, a favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, sellada y firmada, en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.-



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



Dr. Eduardo
Villagómez

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031756



20171701059000377

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059000377

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5370

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", otorgada ante el Suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, por medio de la cual los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía en favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, en los términos constantes de la referida escritura pública de Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Julio del dos mil diecisiete.-


DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54512

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	761
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 50 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4860 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)**
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

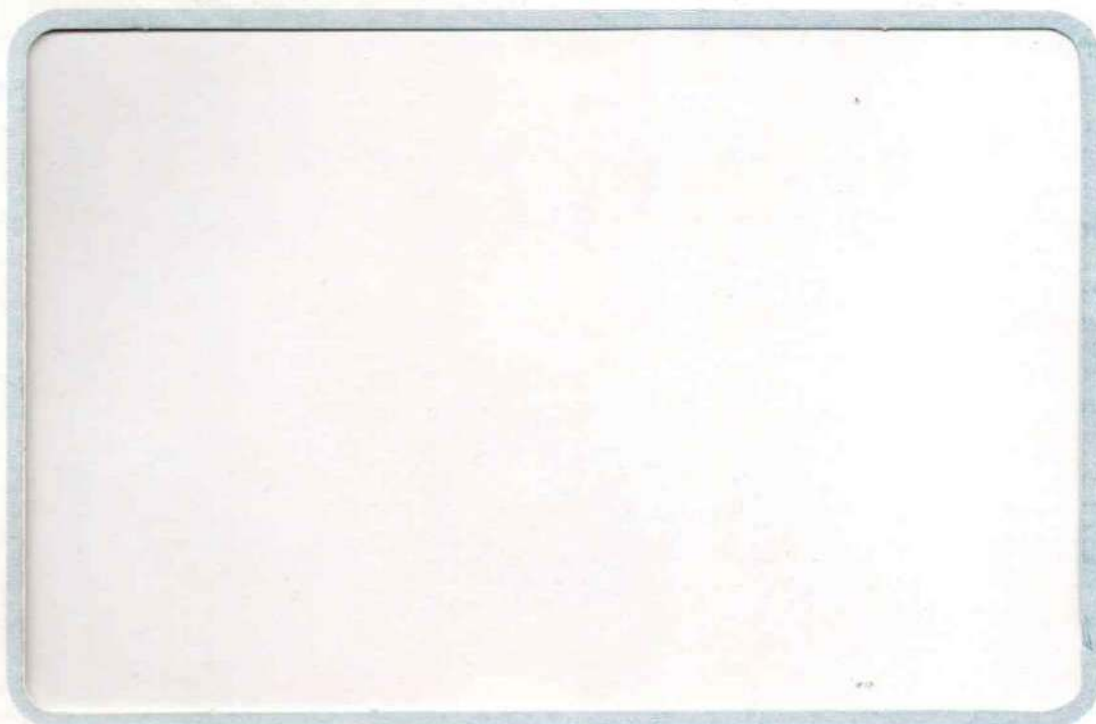
Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Dr. Eduardo Villagómez Vargas

54512



*Av. 18 de Septiembre E4-76 y Av. Río Amazonas
Edificio Alamo Piso 5 Oficinas 504 - 505
Telf.: 2503 607 / 2503 608 / 2503 610
E-mail: notaria_59@yahoo.es*

Notaría Quincuagésima Novena
Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031755



20171701059P02279



NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:	20171701059P02279						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	CORONEL WILLIAM GIOVANNI	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1709562845	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711513034	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1723430268	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1717933939	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		MARISCAL SUCRE			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200.00					

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTÓN QUITO



**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

2017-17-01-59-P002279

CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CELEBRADA EN LA COMPAÑIA

"LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA.

LTDA."

OTORGADA POR LOS

SRS. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

A FAVOR DE:

SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

JUAN CARLOS JUMBO TORRES

CUANTIA: US\$ 200.00

DI COPIAS

***** A.P *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano,



Capital de la República del Ecuador, el día de hoy jueves seis (06) de Julio del año dos mil diecisiete, ante mí **DOCTOR EDUARDO NAPOLEON VILLAGÓMEZ VARGAS**, NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO DEL CANTÓN QUITO, comparecen: por una parte y en calidad de Cedentes, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro. El señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete veinte y tres cuarenta y tres cero veinte y seis ocho, domiciliado en las calles Juan Vizuite número sesenta y cinco y Antonio de la Bastida, teléfono treinta y uno treinta y dos ochenta y nueve uno, correo electrónico alejandrotejada@glinsa.com; el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, de estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete diecisiete noventa y tres treinta y nueve treinta y nueve, domiciliado en Monjas Orquideas, correo electrónico mariogarcia89@hotmail.com, por sus propios y personales derechos; y, por otra parte en calidad de cesionarios, el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, de estado civil divorciado, portador de la cédula de ciudadanía número diecisiete dieciséis doce sesenta y uno treinta y nueve,

domiciliado en el Plan Victoria Guamani, barrio La Victoria Alta, calle V Oe tres guión quinientos veinte y C.J. teléfono veinte y seis noventa y uno doscientos sesenta y seis; y, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, portadores de las cédulas de ciudadanía números diecisiete cero noventa y cinco sesenta y dos ochenta y cuatro guión cinco; y, diecisiete once cincuenta y uno treinta tres guión cuatro, domiciliados en la Avenida Real Audiencia N setenta guión doscientos noventa y cuatro y Calle Rodrigo de Villalobos, teléfono cero noventa y ocho cincuenta y seis treinta y uno diez cuatro.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y obligarse, domiciliados y residentes en este cantón y ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, en las direcciones antes indicadas, a quienes conozco de que doy fe, en virtud de haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, cuyas copias certificadas y la información procedo a convalidar bajo su expreso consentimiento en el sistema Nacional de Consulta Ciudadana de la Dirección de Registro Civil Identificación y Cedulación en Línea, cuya impresión piden que se agregue como documento habilitante, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles a la obtención de su información en el Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, a través del convenio suscrito con esta Notaría,



que se agregará como habilitantes: bien instruidos por mí, el Notario, en el objeto y resultados de esta escritura, que a celebrarla proceden, libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que me presentan, cuyo tenor literal y que transcribo a continuación dice lo siguiente: **"SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de Cesión de Participaciones sociales, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen a la presente Cesión de Participaciones Sociales, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, los señores EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, soltero; y, MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, soltero, ambos también por sus propios derechos; y, por otra parte en calidad de CESIONARIOS el señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, divorciado por sus propios derechos; y, los cónyuges señores: WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, de estado civil casados entre si, ambos por sus propios y personales derechos, todos los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, capaces y hábiles para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Uno) Mediante escritura pública otorgada el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, ante el Notario Quincuagésimo Noveno del cantón Quito, a cargo del Doctor Eduardo Villagómez Vargas, legalmente Inscrita en el Registro Mercantil bajo el número de repertorio cuarenta y nueve cuarenta y siete cinco,

(49475), número de inscripción cuarenta y ocho sesenta, de fecha nueve de Noviembre del año dos mil dieciséis, se constituyó la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", con un capital social de quinientos dólares Americanos, dividido en diez participaciones de cincuenta dólares cada una Dos) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA., celebrada el día once de Mayo del año dos mil diecisiete, decidió por unanimidad autorizar a los socios señores Mario Javier García Baquero, William Giovanni Coronel; y, Edgar Alejandro Tejada Núñez, ceder UNA participación cada uno del valor de cincuenta dólares cada una, a los señores Juan Carlos Jumbo Torres Una; y, al señor William Giovanni Coronel Dos participaciones. **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los antecedentes citados, los cónyuges señores WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor JUAN CARLOS JUMBO TORRES, el señor EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Dos participaciones de las que posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL; y, el señor MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO, por sus propios derechos, tienen a bien ceder Una participación de las que



posee en la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", del valor de cincuenta dólares, en favor del señor WILLIAM GIOVANNI CORONEL, por lo que al efecto de la presente cesión de participaciones el cuadro de integración de capital de la compañía queda estructurado de la siguiente manera:-----

NOMBRE	NUMERO DE PARTICIPACIONES	CAPITAL SUSCRITO EN DOLARES	CAPITAL PAGADO EN DOLARES
BYRON DANIEL NUÑEZ BAQUERO	4	200,00	200,00
WILLIAM GIOVANNI CORONEL	4	200,00	200,00
RAFAEL HERNAN SORIA GUERRERO	1	50,00	50,00
JUAN CARLOS JUMBO TORRES	1	50,00	50,00
TOTAL	10	500,00	500,00

CUARTA: ACEPTACION Y AUTORIZACION.- Los comparecientes aceptan el total contenido de las cláusulas precedentes y autorizan a los cesionarios para que inscriba la presente cesión en el Registro Mercantil. **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES:** Para dar cumplimiento con lo estipulado en el Artículo ciento trece de la Ley de Compañías, se adjunta como documentos habilitantes: uno) el acta de la reunión extraordinaria de junta de socios conferido por el Representante Legal en su calidad de Gerente General de la compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



LESEXEQ CIA. LTDA.", del cual consta que la Junta General Extraordinaria Universal de Socios autoriza unánimemente la presente cesión de participaciones. Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo para la plena validez de este instrumento público".- Hasta aquí la minuta, la misma que se encuentra formulada y suscrita por el Doctor Néstor Zamora Frías, con matrícula profesional número siete mil ciento veinte, del Colegio de Abogados de Pichincha, y que junto con los anexos y documento habilitantes queda elevada escritura pública, con todo su valor legal.- Para el otorgamiento de la presente escritura pública, se han cumplido con todos los preceptos legales que el caso así lo demanda; y, leída que les fue por mí el Notario, íntegramente a los comparecientes, éstos se ratifican en todo su contenido, para constancia y en fe de ello, y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporado en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

SR. MARIO JAVIER GARCIA BAQUERO

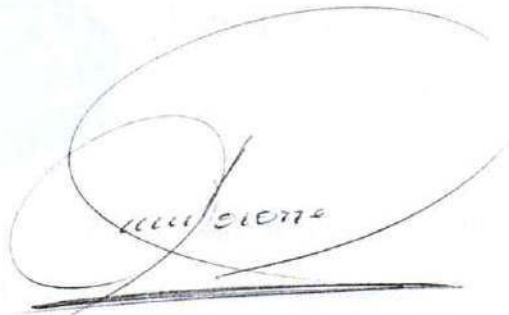
C.C. 1717933939



SR. EDGAR ALEJANDRO TEJADA NUÑEZ

C.C. 172340026-8





SR. WILLIAM GIOVANNI CORONEL

C.C. 170956284-5



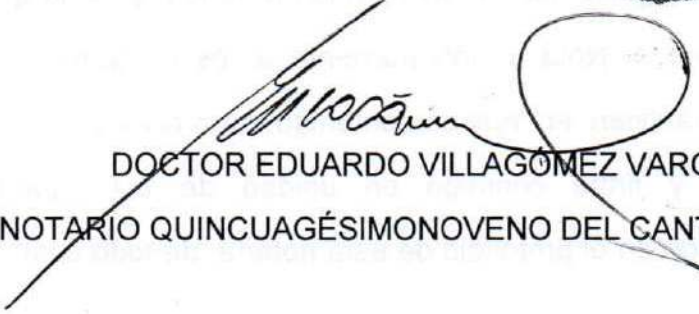
SRA. DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO

C.C. 171151303-4



SR. JUAN CARLOS JUMBO TORRES

C.C. 171612613-9



DOCTOR EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS
NOTARIO QUINCUGÉSIMONOVENO DEL CANTON QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 172343026-8
APELLIDOS Y NOMBRES
TEJADA NUÑEZ
EDGAR ALEJANDRO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SANTA PRISCA
FECHA DE NACIMIENTO 1990-04-08
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

E334412244

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-06-17

DIRECTOR GENERAL

NOTARIO PÚBLICO



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



003
JUNTA No.

003 - 039
NÚMERO

1723430268
CÉDULA



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
LA FERROVIARIA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

ZONA: 3



Juan Vizuete # 65 y Antonio de la Bastida

tel. 312 2891

cel. 095 888 2335

alejandro.tejada@gmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, DOY FE que la fotocopia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a

06 JUL 2017

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1723430268

Nombres del ciudadano: TEJADA NUÑEZ EDGAR ALEJANDRO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 8 DE ABRIL DE 1990

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: TEJADA GORDON SEGUNDO EDGAR NAPOLEON

Nombres de la madre: NUÑEZ CASTRO MERY SUSANA

Fecha de expedición: 17 DE JUNIO DE 2015

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 173-035-81914



173-035-81914

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA **171793393-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
GARCIA BAQUERO
MARIO JAVIER

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1989-03-30
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Soltero




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

V1333V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA MARIO ALONSO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BAQUERO CECILIA ELIZABETH

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-11-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-11-17

NOTARÍA
DR. EDUARDO VILLAGÓMEZ VARGAS




[Handwritten signature]

2601-313
0984117726

Mojar, Orquideas
mariogarcia37@hotmail.com

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

008 **008 - 270** **1717933939**
JUNTA No. NÚMERO CÉDULA

GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA **CIRCUNSCRIPCIÓN: 1**
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN **ZONA: 3**
ITCHIMBIA
PARROQUIA





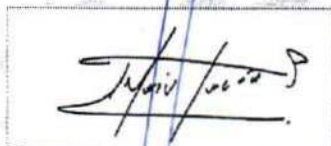
NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a 06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1717933939

Nombres del ciudadano: GARCIA BAQUERO MARIO JAVIER

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 30 DE MARZO DE 1989

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: -----

Fecha de Matrimonio: -----

Nombres del padre: GARCIA MARIO ALONSO

Nombres de la madre: BAQUERO CECILIA ELIZABETH

Fecha de expedición: 17 DE NOVIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-81796



174-035-81796

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
CORONEL WILLIAM GIOVANNI
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1967-12-23**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
DANIELA ALEXANDRA DE MORA RUSSO

Nº **170956284-5**





INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **MAGISTER**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **XXXXXXXXXX**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CORONEL ROSARIO DE LA AURORA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **LOJA 2016-06-22**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2026-06-22**

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO

V1133V1122

000558547

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



002 JUNTA Nº

002 - 071 NÚMERO

1709562845 CÉDULA

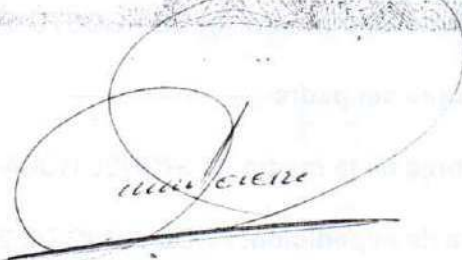
CORONEL WILLIAM GIOVANNI
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2

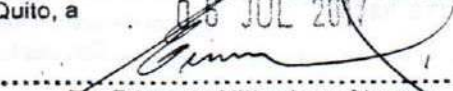






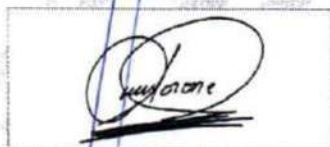
*Av. REAL JUDEICIA N70-240
y RODRIGO DE VILLALBA
TELÉF.: 0995671104
giovanni.william@hotmail.com*

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mi en foja(s) útiles
Quito, a **08 JUL 2017**


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1709562845

Nombres del ciudadano: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 23 DE DICIEMBRE DE 1967

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: MAGISTER

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: -----

Nombres de la madre: CORONEL ROSARIO DE LA AURORA

Fecha de expedición: 22 DE JUNIO DE 2016

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 172-035-82056



172-035-82056

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171151303-4**

APELLIDOS Y NOMBRES
DE MORA RUSSO
DANIELA ALEXANDRA

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1983-12-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
WILLIAM GIOVANNI CORONEL





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO **PROFESIÓN** EMPLEADO PARTICULAR **E333312242**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE MORA GERMAN REGULO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RUSSO ANA ISABEL

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-06-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-06-11

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000316580



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

002 JUNTA No.
002 - 229 NÚMERO
1711513034 CEDULA

DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA
QUITO CANTÓN
PONCEANO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
ZONA: 2




[Signature]



Av. Real Audiencia N70-294
Y RODRIGO DE VILLALOBOS
0995656677
damyruzzo14@hotmail.com

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles Quito, a

06 JUL 2017

[Signature]
Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1711513034

Nombres del ciudadano: DE MORA RUSSO DANIELA ALEXANDRA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 3 DE DICIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CORONEL WILLIAM GIOVANNI

Fecha de Matrimonio: 14 DE AGOSTO DE 2007

Nombres del padre: DE MORA GERMAN REGULO

Nombres de la madre: RUSSO ANA ISABEL

Fecha de expedición: 11 DE JUNIO DE 2010

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 179-035-82133



179-035-82133

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **171612613-9**

APELLIDOS Y NOMBRES
JUMBO TORRES
JUAN CARLOS

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
SAN BLAS

FECHA DE NACIMIENTO 1980-01-03
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL DIVORCIADO




INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
JUMBO WILMER AUGUSTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES ULDA VICTORIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-08-29

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-29

V333313222

001041738

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CNE **ELIGE CON TRANSPARENCIA** **ELECCIONES 2017** **CERTIFICADO PROVISIONAL** **REPÚBLICA DEL ECUADOR** **CONSEJO NACIONAL ELECTORAL** **DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA**

2da. VUELTA **02 / ABRIL / 2017**

FECHA: 26 JUNIO 2017.

No. 0038231

Certifico: que la (el) ciudadana (o):

Juan Carlos Jumbo Torres

Portadora(or) de la cédula de ciudadanía No.: 1716126139

Se le extiende el presente **CERTIFICADO PROVISIONAL**, válido hasta el 30 de Junio de 2017. para cualquier trámite tanto privado como público y que sustituye al certificado de votación.

La emisión de este certificado no exime a la (al) portadora (or) del pago de las multas respectivas por no haber sufragado o no haber conformado las Juntas Receptoras del Voto. El mismo deberá ser canjeado hasta que el Consejo Nacional Electoral expida los certificados definitivos del proceso eleccionario.

NOTA: ESTE CERTIFICADO ES GRATUITO

SECRETARIO (A) GENERAL DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL DE PICHINCHA

NOTARÍA QUINCUGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en ... foja(s) útiles Quito, a

Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO



*Plus Victoria Cuacacue
Bomio La Victoria Ata
Calle U CE 3-520 y C 1
2651-266*



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1716126139

Nombres del ciudadano: JUMBO TORRES JUAN CARLOS

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS

Fecha de nacimiento: 3 DE ENERO DE 1980

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: -----

Nombres del padre: JUMBO WILMER AUGUSTO

Nombres de la madre: TORRES ULDA VICTORIA

Fecha de expedición: 29 DE AGOSTO DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2017

Emisor: MARIA VANESSA GUZMAN GOMEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 59 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 174-035-82277



174-035-82277

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



ACTA DE JUNTA DE SOCIOS N° 01

Quito, 11 de mayo de 2017

En la ciudad de Quito a los once días del mes de mayo de 2017, siendo las 15H10 se instalan en **SESIÓN EXTRAORDINARIA UNIVERSAL**, la Junta General de Socios de la Empresa La Esperanza Servicios Exequiales LESEXEQ Cía. Ltda., los señores:

	Capital Suscrito (en dólares)	No. de Participaciones
• Byron Daniel Núñez Baquero (Presidente)	200,00	4 (cuatro)
• William Giovanni Coronel (Secretario)	100,00	2 (dos)
• Edgar Alejandro Tejada Núñez	100,00	2 (dos)
• Rafael Hernán Soria Guerrero	50,00	1 (una)
• Mario Javier García Baquero	50,00	1 (una)
TOTAL	500,00	10 (diez)

El Presidente instala la sesión y solicita que el secretario verifique el quórum; contando con la totalidad de los miembros pide que se de lectura al orden del día.

1. Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.
2. Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.
3. Cesión de participaciones sociales.
4. Revisión de los Estatutos de la Empresa.
5. Asuntos varios
 - a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
 - b. Cuentas por pagar a socios,
 - c. Cronograma de traslado de oficinas.

Aprobado por los asistentes, se procede con el desarrollo de la reunión.

Punto 1: Presentación y aprobación del informe económico de Gerencia General respecto al período noviembre a diciembre de 2016.

El señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa presenta y da lectura del informe económico correspondiente al período noviembre – diciembre de 2016.

Resolución:

- Se aprueba el informe económico presentado por el señor William Giovanni Coronel, Gerente General de la empresa.
- Se presente el informe de Gerencia a la Superintendencia de Compañías.

Punto 2: Conocer y aprobar el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos hasta el 31 de diciembre de 2016.

Dirección:

Jamaca O-5-53 y La Isla, sector La Gasca - e-mail: laesperanzaplanes@gmail.com
Telfs: 02-6016-765 / 09-7903-1003 - Quito - Ecuador

El Gerente General da lectura al Balance General y al Estado de Pérdidas y Ganancias del período noviembre a diciembre del 2016.

Resolución:

- c Se aprueba el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado.
- c Se realicen las gestiones necesarias para la presentación inmediata y registro de los estados financieros en la Superintendencia de Compañías.

Punto 3: Cesión de participaciones sociales.

Se propone a la Junta la cesión de participaciones de acuerdo al siguiente detalle:

CEDENTE	CESIONARIO	PARTICIPACIONES CEDIDAS	%
Edgar Alejandro Tejada Núñez	William Giovanni Coronel	2 (dos)	20%
Mario Javier García Baquero	William Giovanni Coronel	1 (una)	10%
William Giovanni Coronel	Juan Carlos Jumbo Torres	1 (una)	10%
	TOTAL	4 (cuatro)	40%

Resolución:

La Junta de Socios autoriza la cesión de participaciones y dispone que el Gerente General se encargue de gestionar su legalización a través de la notarización y registro correspondiente en la Superintendencia de Compañías.

Punto 4: Revisión de los Estatutos de la Empresa

Resolución:

Considerando que la Ley de Compañías vigente en la Sección V - DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, no establece la obligatoriedad de nombrar un Comisario para las empresas que se encuentran bajo esta denominación se resuelve eliminar de la Constitución de la Empresa el Artículo Vigésimo Sexto, referente a la FISCALIZACION.

Se dispone al Gerente General realizar los trámites legales pertinentes.

Punto 5: Asuntos varios

- a. Entrega de Estados Financieros mensuales,
- b. Cuentas por pagar a socios,
- c. Cronograma de traslado de oficinas.

Resolución:

- a. Se presenten mensualmente los Estados Financieros de la empresa hasta después de 60 días de cerrado el Balance mensual.
- b. Las cuentas por pagar a los socios se la realizará dependiendo de la disponibilidad y el orden de aportación
- c. Por necesidades de espacio físico el Gerente General buscará y determinará el lugar y espacios adecuados donde se ubicarán las oficinas de la empresa en un plazo no menor a 90 días, de requerirse el aporte de recursos extras para cubrir los costos en que se incurra en

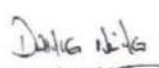
Dirección:

Jamara Oes 53 y La Isla, sector la Gasta - e-mail: laesperanzaoknes@gmail.com
- Telfs: 02-6016-765 / 09-7903-1003 - Quito - Ecuador

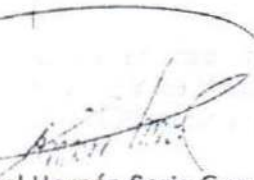


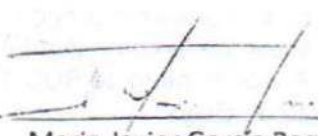
la logística del traslado de las oficinas, estos serán cubiertos por los socios de acuerdo al porcentaje de sus aportaciones.

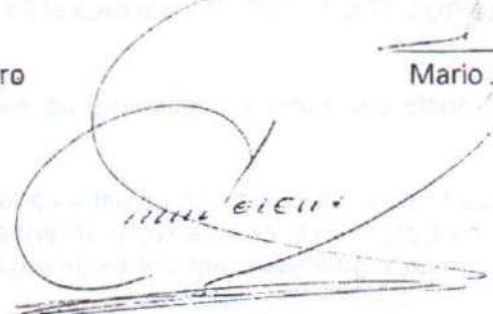
Siendo las 17H15 se da por terminada la sesión Extraordinaria de Junta General de socios, para constancia firman por duplicado los socios asistentes.


Byron Daniel Núñez Baquero
SOCIO - PRESIDENTE


Edgar Alejandro Tejada Núñez
SOCIO


Rafael Hernán Soria Guerrero
SOCIO


Mario Javier García Baquero
SOCIO


William Giovanni Coronel
SOCIO - GERENTE GENERAL
SECRETARIO

NOTARÍA QUINTCUAGÉSIMA NOVENA

De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial DOY FE que la foto copia que antecede es fiel copia del documento presentado ante mí en foja(s) útiles
Quito, a 06 JUL 2017


Dr. Eduardo Villagómez Vargas
Notario

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

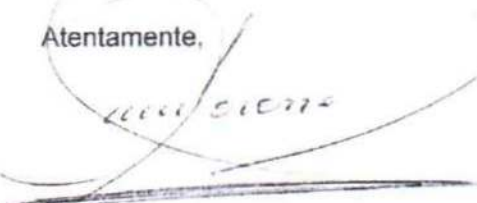
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845



CESIONARIO

Sr. Juan Carlos Jumbo Torres
C.C. 1716126139



Sra. Daniela De Mora Russo
C.C. 1711513034



Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

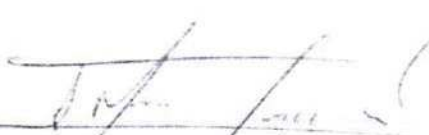
Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas UNA con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

Por la atención que se digna dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


CEDENTE

Sr. Mario Javier García Baquero
C.C. 1717933939


CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Quito, 26 de junio de 2017

CARTA DE CESION DE PARTICIPACIONES

Señor:

William Giovanni Coronel

Representante legal de la Empresa

La Esperanza Servicios Exequiales LESEXQ Cía. Ltda.

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la cesión de participaciones por la vía del endoso de la compañía LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXQ CIA. LTDA. con número de RUC 1792719607001, realizada el 26 de junio de 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de participaciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

Número de participaciones transferidas DOS con un valor cada una de USD. 50,00 (Cincuenta Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción USD. 50,00 con las siguientes condiciones de pago: de contado

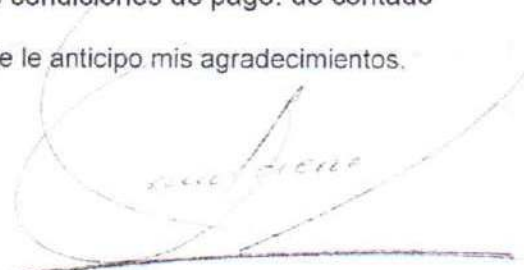
Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,



CEDENTE

Sr. Edgar Alejandro Tejada Núñez
C.C. 1723430268



CESIONARIO

Sr. William Giovanni Coronel
C.C. 1709562845

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



otorgó ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito; y, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, de la escritura pública de Cesión de Participaciones, celebrada en la Compañía "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", y otorgada por los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, a favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, sellada y firmada, en Quito, a seis de Julio del año dos mil diecisiete.-



Dr. Eduardo Villagómez Vargas
NOTARIO QUINCUAGÉSIMO NOVENO



Dr. Eduardo
Villagómez

**ESPACIO
EN
BLANCO**

**ESPACIO
EN
BLANCO**

Notaría Quincuagésima Novena

Quito, Distrito Metropolitano



Factura: 001-002-000031756



20171701059000377

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701059000377

MATRIZ	
FECHA:	6 DE JULIO DEL 2017, (10:11)
TIPO DE RAZÓN:	TESTIMONIAL Y MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	06-07-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	00

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JUMBO TORRES JUAN CARLOS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1716126139
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-11-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	5370

NOTARIO(A) EDUARDO NAPOLEON VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA NOVENA DEL CANTON QUITO

RAZON: Tome nota de la escritura pública de Cesión de Participaciones, otorgada hoy ante el suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito, al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía denominada "LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.", otorgada ante el Suscrito Notario Quincuagésimo Noveno del Cantón Quito Doctor Eduardo Napoleón Villagómez Vargas, el uno de Noviembre del año dos mil dieciséis, por medio de la cual los señores William Giovanni Coronel, Daniela Alexandra De Mora Russo, Edgar Alejandro Tejada Núñez; y, Mario Javier García Baquero, ceden sus participaciones que poseen en esta compañía en favor de los señores Juan Carlos Jumbo Torres; y, William Giovanni Coronel, en los términos constantes de la referida escritura pública de Cesión de Participaciones.- Quito, a seis de Julio del dos mil diecisiete.-


DR. EDUARDO VILLAGOMEZ VARGAS

NOTARIO QUINCUAGESIMO NOVENO DEL CANTON QUITO



TRÁMITE NÚMERO: 54512

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	41859
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/09/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	761
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

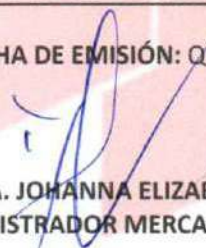
2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA QUINCUAGÉSIMA NOVENA /QUITO /06/07/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LA ESPERANZA SERVICIOS EXEQUIALES LESEXEQ CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 4 PARTICIPACIONES DE USD. \$ 50 CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4860 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 09 DE NOVIEMBRE DE 2016.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 4 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2017
DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**DIRECCIÓN DEL REGISTRO:** AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE